Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI Nº 11111

S/. 0.50

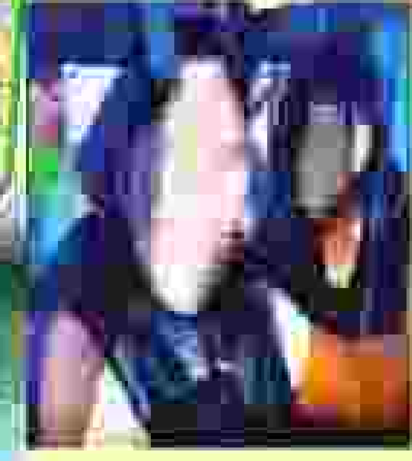
Huaraz, 24 DE JULIO DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

Escolar es brutalmente golpeado y asaltado por otros menores en Independencia

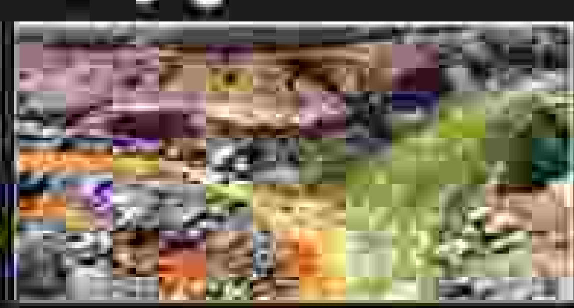




Hecho de sangre, ocurrió a solo dos cuadras de la base de serenazgo del distrito celeste, entre los jirones de Candelaria Villar y Huaylas, en el distrito de Independencia, Huaraz Áncash. Policía y serenos lograron intervenir a tres personas entre ellos dos menores de edad

Realizan tamizaje para metales pesados a niños y gestantes

Inician plan de evaluación a población expuesta a metales pesados por contaminación del río Santa



Denuncian a gobernador y su gerente general



Incendio arrasó con más de 150 hectáreas de áreas naturales en Taricá

Las llamas han afectado extensas zonas de pastizales, ichu y plantaciones de eucalipto.

EDITORIAL

El desafío fiscal del Perú

El MEF debe reforzar su rol constitucional ante la usurpación fiscal parlamentaria.Durante décadas, el Perú encarnó un modelo regional de estabilidad macroeconómica. Hoy, sin embargo, se cierne una amenaza grave y sigilosa: el desmantelamiento progresivo de su arquitectura institucional fiscal.

En los últimos años, el Ministerio de Economía y Finanzas —otrora baluarte técnico del Estado— ha sufrido una paulatina erosión de su autoridad y funciones. Su papel está reduciéndose al de un ejecutor subordinado, obligado a instrumentar decisiones ajenas, muchas de ellas dictadas por un Congreso autoritario que ha capturado las finanzas públicas.

El MEF debe liderar la discusión sobre prioridades presupuestales y defender con firmeza la sostenibilidad de las cuentas públicas.

En la coyuntura actual, el Congreso legisla arrogándose de forma inconstitucional la iniciativa fiscal. Así lo advierte el presidente del Instituto Peruano de Economía, Miguel Palomino, al denunciar la deriva populista del Parlamento.

En lugar de ejercer un rol rector y contener los despropósitos legislativos, como lo ha hecho desde el retorno a la democracia en el 2000, el MEF sigue asumiendo una actitud pasiva.

Las cifras son alarmantes. Solo en lo que va del año, el Congreso ha aprobado aumentos de gasto y reducciones de ingresos equivalentes a un forado de 250.000 millones de soles en la próxima década: el mismo monto que el presupuesto nacional actual.

Se trata de una serie de medidas populistas que, acumuladas, constituyen una herida profunda a la salud fiscal del país.

Lo más grave es que todo esto ocurre violando el artículo 79 de la Constitución, que prohíbe expresamente a los congresistas tener iniciativa para crear o aumentar gasto público.

Pese a las restricciones constitucionales, la coalición parlamentaria que cogobierna con Dina Boluarte ha instaurado una práctica sistemática de legislar gasto sin respaldo técnico alguno.

Esta dinámica cuenta con la anuencia de un Ejecutivo debilitado, que ha optado por su supervivencia política a cualquier precio antes que ejercer control.

De persistir esta trayectoria, el Perú estaría en el camino hacia una trampa de endeudamiento.

Y los principales perjudicados serán los jóvenes que aún no ingresan al mercado laboral, quienes heredarán un Estado debilitado y con menor capacidad de proveer servicios esenciales como salud, educación o infraestructura. Mucho menos que ahora.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

INICIAN PLAN DE EVALUACIÓN A POBLACIÓN EXPUESTA A METALES PESADOS

Realizan tamizaje para metales pesados a niños y gestantes

Aguas del río Santa, están contaminada con cuatro metales pesados, entre estos el peligroso arsénico.

Pruevas evidenciaron la presencia de arsénico en niveles superiores a los estándares de calidad ambiental permitidos



La Red de Salud Pacífico Norte, cuya jurisdicción comprende parte de la provincia del Santa y Pallasca, inició la ejecución de un plan integral de evaluación a la población afectada por metales pesados, labor que estará a cargo de los puestos de salud de Conchucos, Vinzos, Rinconada, Cascajal, 14 Incas, Chachapoyas y Lupahuari.

CONTAMINACIÓN DEL RÍO SANTA CON METALES PESADOS

La acción se realiza debido a que, desde el año pasado, se conoce que las aguas del río Santa, que mayoritariamente consume esta población, está contaminada con cuatro metales pesados, entre estos el peligroso arsénico.

NIVELES DE ARSÉNICO POR ENCIMA DE LOS PERMITIDOS

Las intervenciones comenzaron ayer en Chuquicara, perteneciente a la provincia del Santa, donde se realizó una campaña médica integral debido a que los resultados obtenidos del punto de captación de agua para consumo humano, ubicada en el río Tablachaca, evidenciaron la presencia de arsénico en niveles superiores a los estándares de calidad ambiental permitidos.

CONSUMEN AGUA SIN NINGÚN TRATAMIENTO

A ello se suman antecedentes de estudios epidemiológicos que confirman la exposición prolongada de la población, que consume el agua directamente sin ningún tipo de tratamiento previo.

NIÑOS Y GESTANTES EXPUESTOS

La campaña médica tiene como objetivo identificar oportunamente a niños y gestantes expuestos, para lo cual se tomó muestras que serán enviadas al Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (Censopas) a fin de detectar la presencia de arsénico.

Las intervenciones continuarán este mes en Vinzos y en agosto en Conchucos, Chachapoyas, 14 Incas, Rinconada, Lupahuari y Cascajal.

PRIORIZANDO ACCIONES PREVENTIVAS

El director de la Red Norte, Alex Corcuera Cruz, dijo que están priorizando acciones preventivas frente a riesgos ambientales que afectan la salud de las comunidades.

EL DATO:

La contaminación por arsénico del agua y, por consiguiente, posiblemente de la población, se conoce oficialmente desde agosto del año pasado, tras un derrame de residuos de una bocamina que desembocó en el río Santa

PRENSA REGIONAL

ES UNA PUBLICACION iNDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992
Email: prensaregional_1@yahoo.es

Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia

DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN: RONALD MONTORO YOPLA - REG. FPP Nº 8258

Presidente del JNJ amenazó a su exesposa: "Ten cuidado, la miseria humana nunca triunfa"



La excónyuge y madre de los hijos de Gino Ríos Patio, Obdulia Gildemeister Ducato, presentó en la demanda de divorcio por la causal de violencia psicológica, contundentes evidencias sobre la reprobable conducta de este funcionario.

El expediente judicial nunca fue tomado en cuenta por la comisión que evaluó a Ríos para el cargo.

(Doris Aguirre - larepublica.pe)

En un principio Gino Ríos Patio pretendió conseguir el divorcio de su esposa Obdulia Gildemeister Ducato por la causal de "abandono injustificado del hogar conyugal, separación de hecho y otros", con el evidente propósito de evadir el verdadero motivo.

Por esta razón, la madre de sus dos hijos contravino a Ríos e interpuso una demanda de disolución matrimonial por la causal de violencia psicológica, adjuntando evidencia documental sobre la conducta del actual titular de la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

La Comisión Especial para la elección de los miembros de la JNJ, bajo la presidencia del defensor del pueblo, Josué Gutiérrez, al momento de interrogar a Gino Ríos sólo formuló una pregunta genérica y nunca pidió el expediente de este caso.

De haberlo hecho, la comisión pudo haber obtenido suficiente información para evitar la designación de Ríos.

Entre la documentación que ofreció Obdulia Gildemeister como prueba para solicitar el divorcio por la causal de violencia psicológica, se cuentan tres cartas notariales amenazantes que le remitió Gino Ríos que contienen brutales expresiones que exponen una conducta que la Comisión Especial no se preocupó en averiguar, "por decoro", como ha declarado el defensor Josué Gutiérrez

Debe recordarse que Gino Ríos Patio aceptó el fallo judicial. No fue archivado, como ha sugerido el defensor del Pueblo.

"(Eres) infantil psico-dependendiente de sus padres, mujer mitómana, fría y cruel. Has arrastrado a nuestros hijos a una tensión que va a ser nefasta, poniéndolos contra su padre para que vean cómo se destruyen en un proceso judicial", escribió en una de las cartas notariales que le envió a su exesposa para presionarla a que acceda al divorcio por la causal de abandono de hogar, algo que no era cierto.

JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA | GINO RÍOS

Registro judicial de las cartas notariales de Gino Ríos dirigidas a su exesposa Obdulia Gildemeister.

DE PUÑO Y LETRA

"Entonces una vez más demostraste tu hipocresía. Todo febrero pasó Rodrigo (el hijo menor) conmigo con tu autorización (...)

Y tú ya habías presentado la demanda y eso te pinta de cuerpo entero. Ten cuidado, la miseria humana nunca triunfa.

Y tus mentiras se descubrirán ante el juez", insistió Ríos en sus cartas notariales, pretendiendo responsabilizar de todo a Obdulia Gildemeister.

La idea del presidente de la JNJ era torcer la voluntad de su exmujer, agrediéndola violentamente con falsas acusaciones.

Le endilga la tragedia de un matrimonio roto, y de las consecuencias de esta disolución sobre sus hijos, a Obdulia Gildemeister, quien frecuentemente era maltratada por el abogado. Durante los hechos, Ríos actuaba como procurador público.

ESO ES LO QUE DICEN SUS PROPIOS ESCRITOS.

"Tus evaluaciones psiquiátricas, reales o simuladas, pues ya no se puede saber, son como consecuencia del rompimiento matrimonial", redactó en una de las cartas a Obdulia Gildemeister.

Por si fuera poco, la acusaba de aprovecharse de su vida profesional, dando a entender que no hacía nada, que no aportaba nada en el hogar.

Un discurso machista muy frecuente. Por eso, en la demanda de divorcio, le exigió dinero. Una suerte de CTS por los años de matrimonio.

"Iniciaste la expoliación del fruto de mi trabajo y ahora quienes poner a mis hijos en mi contra. Rodrigo ya se dio cuenta, Mariana en unos años más", la amenazó.

Por supuesto, la trató de farsante, de alucinada, de loca: "Hasta dónde llegará tu obsesión (que) me pides que te deje de presionar, cuando solo estoy ejerciendo mi derecho.

En cambio, tú mientes todo el tiempo. Me demandas injustificadamente y no quieres que me defienda".

Amenazas, violencia verbal, amedrentamiento de Ríos hacia su excónyuge, según el expediente judicial. Foto: La República

"ERES UNA MENTIRA COMPLETA"

En su afán de humillar, avergonzar y perturbar a su excónyuge, Gino Ríos atacó la devoción católica de Obdulia Gildemeister. Sorprendente, porque Ríos se considera un católico practicante.

"Si crees en Dios, debe de estar muy enojado contigo porque has hecho de tu vida una mentira completa y haces daño aunque digas que no.

Es tu intención mentir para seguir dañando a una persona. Es malo, lo que demuestra que tu supuesta religiosidad es una farsa", escribió a su exesposa.

El juez Lorenzo Barturén Becerra concedió a Obdulia Gildemeister el divorcio por la causal de violencia psicológica y rechazó la demanda de Gino Ríos que solicitó lo mismo por la causal de abandono del hogar conyugal. Foto: La República

SENTENCIA CONFIRMADA

Ante semejantes evidencias, el juez Lorenzo Barturén Becerra concedió el divorcio a Obdulia Gildemeister Ducato por la causal de violencia psicológica, desechando la demanda de Gino Ríos Patio que exigió lo mismo por la causal de "abandono injustificado del hogar conyugal", el 20 de mayo de 2011.

Pocos meses después, el 23 de agosto del mismo año, la Primera Sala Especializada de Familia, integrada por los jueces Luz Capuñay Chávez, Carmen Cabello Matamala y Sonia Váscones Ruíz, confirmó la decisión del magistrado Lorenzo Barturén, quedando claro que la motivación del divorcio es la violencia psicológica ejercida por Gino Ríos Patio en agravio de quien fuera su cónyuge, Obdulia Gildemeister Ducato.

El 13 de octubre de 2011, al no haber apelado, o impugnado, o reconvenido la sentencia por parte del presidente de la JNJ, esta quedó completamente consentida.

Casma: Foráneos en estado de ebriedad agreden a policías y serenos

Varios sujetos que se encontraban tomando alcohol y protagonizaron una bochornosa escena con el personal policial donde no solo causaron disturbios, sino que también agredieron a policías y serenos

El personal de patrullaje integrado de la ciudad de Casma detuvo a varios sujetos que se encontraban tomando alcohol y protagonizaron una bochornosa escena con el personal policial donde no solo causaron disturbios, sino que también agredieron a policías y serenos que intentaban restablecer el orden.

El hecho se registró cerca al parque Julio C. Tello (Los Mangos), de la ciudad de Casma.

La ciudad del eterno sol, viene festejando sus fiestas patronales en honor a Santa María Magdalena y se ve opacada por el desorden y la violencia que protagonizaron este grupo de sujetos en estado de ebriedad.

En las imágenes difundidas en las redes sociales se puede ver cómo estos individuos, lejos de respetar la autoridad, actuaron con total prepotencia y violencia.

Cuando los policías los intervenía algunos se metieron debajo del patrullero para evitar ser detenidos.

Este tipo de situaciones no pueden repetirse.

Las autoridades deben tomar nota y reforzar la seguridad para las próximas festivas del pueblo.

Los casmeños merecen respeto y no debe verse opacada por la irresponsabilidad de unos cuantos, peor aún si son foráneos.

(Áncash al Dia)



¿Qué se sabe sobre el America Party, el nuevo partido propuesto por Elon Musk?



El multimillonario Elon Musk anunció el sábado que fundó el America Party, partido político con el que busca "devolver su libertad" a Estados Unidos, al cual describió como un "sistema de un partido".

El magnate Elon Musk parece haber recuperado su ambición política, impulsado por su oposición a la ley presupuestaria y fiscal del presidente Donald Trump, y ha anunciado la creación de un nuevo partido político llamado America Party.

El hombre más rico del mundo, que dejó su jefatura de eficiencia en la Casa Blanca supuestamente para centrarse en sus empresas, pasó este domingo desgranando a través de sus publicaciones en X algunas de sus ideas iniciales para esa iniciativa política.

¿QUÉ SE SABE HASTA EL MOMENTO SOBRE EL AMERICA PARTY?

1. Busca ser una tercera opción frente al bipartidismo en EE. UU.

La iniciativa nace de una encuesta de Musk en X proponiendo "independencia del sistema bipartidista" en EE.UU., y tras obtener interés de sus seguidores, esgrimió unas ideas básicas en contra del aumento de la deuda pública y la corrupción, y a favor de la libertad y la democracia.

2. Tiene potencial interés en las elecciones de medio mandato

Musk ha escrito que una "manera de ejercer" influencia en el sistema bipartidista actual en EE.UU., dominado por el Partido Republicano y el Demócrata, sería centrarse en obtener "2 o 3 asientos del Senado y de 8 a 10 distritos de la Cámara (de Representantes)".

3. Un proyecto protecnológico, desregulador y 'centrista'

Musk republicó este domingo un ideario de la cuenta 'Tesla Owners Silicon Valley' y dijo "¡sí!" a las siguientes ideas: "reducir deuda", "modernizar" el ala militar con inteligencia artificial (IA), "menos regulación" y sobre todo en energía, "libertad de expresión", "pronatalismo", y "políticas centristas en lo restante".

4. Ya tiene empresarios interesados (y un detractor)

El empresario Mark Cuban, el financiero Anthony Sacaramucci y el inversor tecnológico Tyler Palmer han expresado apoyo a la iniciativa política de Musk, mientras que el secretario del Tesoro, Scott Bessent (con quien ha tenido varios encontronazos), ha opinado que es "el mejor" en sus empresas, pero en la política no es el más "popular".

5. No está claro si ha registrado oficialmente el partido

La base de datos de la Comisión Electoral Federal mostraba este domingo varios registros relacionados con America Party, algunos con Elon Reeve Musk como "candidato" y respaldados por el tesorero de Tesla, Taneja Vaibhav, pero hay otras entradas, como The Doge Party, o The X Party, que también lo mencionan.

6. Musk no puede ser presidente, pero tiene influencia financiera

Musk, nacido en Sudáfrica y nacionalizado en EE. UU., no puede aspirar a la presidencia pero sí influir en ella, como constató al convertirse en el mayor donante republicano para apoyar a Donald Trump.

Ha abogado por hacer "perder" las primarias a los legisladores republicanos que aprobaron la ley fiscal y presupuestaria. (EFE - RPP.PE)

Dina Boluarte promete nuevo destino en los 'Caminos del Papa', pero ministra la corrige en vivo: "Ya está en la ruta"



Durante el evento, alguien del público pidió que se incorpore la provincia de Santa Cruz, en Cajamarca.

Dina Boluarte prometió añadirla a la ruta, pero Desilú León, ministra de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), la corrigió.

(Ariadna Yaya - larepublica.pe)

En medio del lanzamiento oficial de la ruta turística 'Caminos del Papa León XIV', la presidenta Dina Boluarte fue corregida por su ministra de Comercio Exterior y Turismo, Desilú León.

La jefa de Estado acababa de prometer la inclusión de Santa Cruz en el recorrido luego de que una asistente mencionara que el Papa León XIV también estuvo en la provincia de Santa Cruz, en Cajamarca, pero la titular del Mincetur le indicó que ese destino ya formaba parte del circuito.

"Está en la ruta, me dice la ministra", respondió Boluarte tras la breve aclaración.

El hecho ocurrió este 21 de julio en Chiclayo, ante la presencia de autoridades regionales, eclesiásticas y público local.

La actividad buscaba promocionar la nueva ruta vinculada a los lugares donde el Papa León XIV, antes monseñor Robert Prevost, desarrolló su labor pastoral en el Perú.

No es la primera vez que Dina Boluarte realiza anuncios sin tener en claro los detalles técnicos o información completa de los proyectos, y la corrección en vivo por parte de Desilú León lo demostró.

En esta ocasión, la confusión expuso la falta de conocimiento de la presidenta sobre los lugares que integra la ruta turística relacionada con el Papa León XIV.

DINA BOLUARTE PODRÁ RECIBIR REGALOS

SIN LÍMITE DE COSTO

El Despacho Presidencial aprobó una directiva interna que permite a la presidenta Dina Boluarte aceptar obsequios sin restricción en cuanto a su precio.

La medida fue aprobada en tiempo récord y no fue dada a conocer públicamente, lo que ha generado cuestionamientos sobre la transparencia del proceso.

La nueva regulación elimina los límites previos para la recepción de regalos y amplía las circunstancias en las que pueden entregarse, incluyendo fechas especiales como cumpleaños y aniversarios, así como logros personales o profesionales.

También amplía la lista de personas autorizadas a entregar estos regalos, que pueden ser amigos, familiares o conocidos.

Expertos en ética pública han manifestado preocupación por esta flexibilización, pues consideran que debilita los controles para prevenir conflictos de interés y actos de corrupción.

Señalan que la norma carece de mecanismos de supervisión externa y no exige la publicación de los regalos recibidos, lo cual contraviene estándares internacionales sobre transparencia en la función pública.

Fiscalía solicita suspender por 18 meses a Víctor Zanabria de su cargo como comandante general PNP

Fiscalía solicita suspender por 18 meses a Víctor Zanabria de su cargo como comandante general PNP

El Ministerio Público solicitó que se suspenda preventivamente por 18 meses a Víctor Zanabria de su cargo como comandante general de la Policía Nacional del Perú (PNP) por los presuntos delitos de peculado doloso y/o por abuso de autoridad.

Ambas posibles infracciones cometidas cuando se desempeñó como jefe de la macro región policial Arequipa y donde habría ordenado a un grupo de agentes PNP a realizar trabajos de albañilería en su horario laboral.

El oficio fiscal fue publicado por Panorama y en el se observa que el pedido fue realizado por el Despacho Fiscal Especializado en delitos de corrupción de funcionaros en el Distrito Fiscal de Arequipa, al amparo de lo establecido en el artículo 297, inciso 1, del Código Procesal Penal.

En dicho apartado se señala que: "El Juez, a pedido del Fiscal, podrá dictar las medidas de suspensión preventiva de derechos previstas en este Título cuando se trate de delitos sancionados con pena de inhabilitación, sea ésta principal accesoria o cuando resulte necesario para evitar la reiteración delictiva".

¿Cuál es el caso por el cual se investiga a Víctor Zanabria?

El 27 de abril último, un reportaje de Panorama, presentó que de los 15 suboficiales que denunciaron al actual comandante general de la PNP, Víctor Zanabria, de presuntamente hacerlos trabajar como albañiles en horario laboral, seis fueron aceptados como testigos protegidos y ya declararon ante la Fiscalía.

En la sesión con la Fiscalía, los testigos confirmaron conocer a Zanabria Angulo cuando este se desempeñaba como jefe de la macro región policial Arequipa en el 2020.



Fue con ese cargo que les ordenó, según cuentan, realizar actividades de albañilería que, evidentemente, nada tenían que ver con la labor policial que debían cumplir.

Según su relato, en el 2020, Zanabria se acercó a la mayor Claudia Del Castillo para pedirle efectivos del Escuadrón Verde que tengan experiencia en construcción.

"Se acercaron a la formación por la parte posterior el General Víctor Zanabria Angulo y del coronel Francis Alarcón Gallegos, que solicite entre todo mi personal voluntarios que sepan labores de construcción albañilería, electricidad gasfitería, y en ese momento 15 suboficiales levantaron la mano", contó Del Castillo.

Asimismo, indicó que cuando le pidió explicaciones al entonces general, él le dijo que solo cumplía órdenes. Del Castillo asegura que ella nunca supo el trabajo que realizarían los jóvenes voluntarios. "Ahí el General les indicó que a partir del día siguiente no iban a formar, no iban hacer servicio (...) Le pregunté si lo va regularizar con un documento, me indicó que debo acatar las órdenes verbales y me preguntó "si tenía miedo", y le indique "comprendido mi general"", declaró. (Narda Saavedra - larepublica.pe)

DEVASTADOR | Taricá: incendio arrasa con cerca de 150 hectáreas de áreas naturales

El fuego fue reportado al mediodía de ayer y aún no ha sido controlado

Un incendio forestal de gran magnitud ha consumido hasta el momento cerca de 150 hectáreas de áreas naturales en la zona de Pacha en el distrito de Taricá, provincia de Huaraz, en Áncash.

FUEGO AÚN NO ES CONTROLADO

El fuego fue reportado al mediodía de este martes y, pese a los esfuerzos desplegados, aún no ha sido controlado, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).



Las llamas han afectado extensas zonas de pastizales, ichu y plantaciones de eucalipto, según el reporte preliminar del COER Áncash.

AUTORIDADES Y POBLADORES INTENTAN DETENER EL FUEGO

En las labores de control participan 06 integrantes del Grupo de Intervención Rápida ante Emergencias y Desastres (Gired), 10 bomberos de la compañía Santiago Antúnez de Mayolo, 04 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Taricá y 25 pobladores de la zona, quienes intentan contener el avance del fuego y evitar así, más daño en la zona.

Sin embargo, las llamas se reactivaron en varios puntos al caer la noche de ayer miércoles.

NO SE HA INFORMADO DE DAÑOS

El COER indicó que la emergencia se mantiene activa y continúa siendo monitoreada de forma permanente.

Las autoridades aún no han informado sobre daños a viviendas o personas afectadas, sin embargo el daño a la flora y fauna, es incalculable.

(Ronald Montoro Yopla).

La tierra se abre en Huari



Movimiento de reptación afecta 6 viviendas en la provincia de Huari

Las casas presentan fisuras estructurales y derrumbes parciales por la infiltración de aguas subterráneas

Seis viviendas de material rústico resultaron afectadas por un fenómeno de reptación en el centro poblado de Huallochaca, distrito de Cajay, provincia de Huari, región Áncash, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

FISURAS Y GRIETAS EN PAREDES

De acuerdo con el reporte preliminar, las casas presentan fisuras y grietas en paredes, cimientos y pisos, así como derrumbes parciales de muros, a consecuencia de la infiltración de aguas subterráneas, lo que ha generado inestabilidad en el terreno.

INGEMMET E INSPECCIÓN TÉCNICA

Ante esta situación, la Municipalidad Distrital de Cajay ha iniciado coordinaciones con el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (Ingemmet) para realizar una inspección técnica, con el fin de determinar la extensión del área comprometida y otros factores geológicos relacionados al peligro.

Asimismo, las autoridades vienen gestionando la entrega de ayuda humanitaria para las familias damnificadas. a fin de que no se sientan abandonadas por sus autoridades.

(Ronald Montoro Yopla)

Denuncian a gobernador y su gerente general por nombramiento ilegal de funcionario



Ciudadana los denuncia por los presuntos delitos de nombramiento ilegal de cargo y aceptación ilegal de cargo, según los artículos 326 y 381 del Código Penal.

La ciudadana Kristell Yarlett López Arroyo ha presentado una denuncia formal ante la Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Santa por presuntos delitos cometidos en el nombramiento irregular del Director del Hospital La Caleta.

La denuncia está dirigida contra altos funcionarios del Gobierno Regional de Áncash, incluyendo al actual presidente regional, al gerente general y al médico designado, por los presuntos delitos de nombramiento ilegal de cargo y aceptación ilegal de cargo, según los artículos 326 y 381 del Código Penal.

FUNCIONARIO NOMBRADO NO CUMPLE CON LOS REQUISÍTOS

El denunciante señala que el nombramiento del Director del Hospital se realizó a pesar de que este no cumplía con los requisitos mínimos establecidos por el Ministerio de Salud, como la experiencia de gestión requerida ni el grado académico correspondiente.

FAVORITISMO POLÍTICO

Además, se menciona que tras asumir el cargo, dicho funcionario ha continuado designando a personas sin perfil técnico, utilizando memorandos para disfrazar las irregularidades, lo que evidencia una presunta red de tráfico de influencias y favoritismo político.

QUE SE INVESTIGUE Y SANCIONE

La ciudadana pide que se investigue y sancione conforme a ley a todos los involucrados en éstos actos que atentan contra la legalidad y la ética en la administración pública.

(Ronald Montoro Yopla)

"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

MINISTERIO PUBLICO MESA DE PARTES RECIBIDO

Esc. 01

Carpeta Fiscal N°

Asunto: Presenta Denuncia Penal

SEÑOR FISCAL PROVINCIAL DE LA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE TURNO DEL SANTA.

KRISTEL YARLETT LOPEZ ARROYO, identificado con DNI N° 46551093, con domicilio en Urb. Banchero Rossi Mz. I' 4 Lte. 20, distrito de Nuevo Chimbote, correo electrónico kiki2015@hotmail.com, Teléfono Celular N° 971925509; ante Ud. me presento respetuosamente y digo:

I. PETITORIO

Que, al amparo del art. 326 del código procesal penal y en ejercicio a mi derecho a la tutela jurisdiccional efectiva, en mi condición de CIUDADANA, recurro a vuestro despacho a fin de interponer denuncia penal contra: **KOKI NORIEGA BRITO**, en su calidad de Presidente del Gobierno Regional de Ancash, **MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES**, en su condición de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, como autores de la comisión del delito Contra la Administración Publica cometido por Funcionario Público de **NOMBRAMIENTO ILEGAL DE CARGO**, previsto y sancionado en el art. 381 primer párrafo del C.P., asimismo contra **FERNANDO CAMILO ITURRIZAGA HERRERA** Por delito de **ACEPTACION ILEGAL DE CARGO**, previsto y sancionado en el art. 381, segundo párrafo del C.P., todo ello en virtud a los hechos que a continuación expongo:

II. FUNDAMENTOS DE HECHO

Que, *mediante Resolución Regional N° 360-2025-GRA/GGR*, de fecha 18 de junio del presente año, suscrita por el Gerente General Regional Marco Antonio La Rosa Sánchez Paredes, se designa al denunciado Médico Cirujano Fernando Iturrizaga Herrera, en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial II – Dirección Ejecutiva del Hospital "La Caleta" de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, con nivel F4 – CAS Funcionario.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1014-2021/MINSA, de fecha 20 de agosto del año 2021, se modifica el anexo de la Resolución N° 876-2021/MINSA, de fecha 15 de julio del 2021, que aprobó el perfil para el puesto de Director de Hospital, según nivel de complejidad, aplicable en los hospitales del Ministerio de Salud señalados en el art. 128 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA.

Que, en dicho anexo, respecto a los requisitos mínimos – Experiencia Especifica, se requiere como mínimo tres años de experiencia en el desempeño de funciones de gestión como mínimo en cargos de jefe de servicio o equivalentes en el sector público o privado; lo cual el denunciado nombrado no reúne dicho requisito, además de no contar con el doctorado que señala el mismo anexo respecto a la formación académica.

Que, dicho nombramiento lo ha realizado obviamente con el aval del denunciado Koki Noriega Brito, en su calidad de Presidente Regional del Gobierno Regional de Ancash; quienes teniendo conocimiento que no se cumple con los requisitos que señala la norma, procedieron designar a Iturrizaga Herrera y éste con pleno conocimiento de no reunir los mismos procedió aceptar dicho cargo Villanueva Villanueva con Director del Hospital La Caleta, hecho que configura el delito denunciado.

Asimismo, el denunciado Iturrizaga Herrera al haber asumido ilegalmente el cargo antes mencionado está realizando una serie de actos ilegales que lindan con el delito, designando encargaturas de jefaturas a personas que no reúnen los requisitos para ello está utilizando la modalidad de encargatura mediante Memorando para disfrazar su acto irregular, como lo es la designación del Ingeniero Carlos

Roncal Llanos en la Jefatura de Estadística e Informática mediante **Memorando N° 3675-2025-CH-HLC/D.E.**

Como se puede apreciar de los hechos antes señalados, se está cometiendo una serie de actos ilícitos que debe investigar y sancionarse.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Que, el art. 326 inc. 1 del Código Procesal Penal señala "Cualquier persona tiene la facultad de denunciar los hechos delictuosos ante la autoridad respectiva, siempre y cuando el ejercicio de la acción penal para perseguirlos sea público"

Que, el art. 381 del Código Penal establece "El funcionario Público que hace nombramiento para cargo público a persona en quien no concurren los requisitos legales, será reprimido con sesenta a ciento veinte días-multa....El que acepta el cargo sin contar con los requisitos legales será reprimido con la misma pena."

IV. ANEXOS

a. Copia del DNI de la denunciante.
b. Copia de la *Resolución Regional N° 360-2025-GRA/GGR*, de fecha 18 de junio del 2025.
c. [illegible] 3675-2025-CH-HLC/D.E. de fecha 02 de julio del 2025.
d. Copia de la Resolución Ministerial N° 1014-2021/MINSA, de fecha 20 de agosto del año 2021, que modifica el anexo de la Resolución N° 876-2021/MINSA, de fecha 15 de julio del 2021, que aprobó el perfil para el puesto de Director de Hospital.
e. Copia del anexo que establece los requisitos mínimos para ser designado Director de Hospital.

POR TANTO:

Solicito a Ud. Señor Fiscal, otorgar el trámite que corresponda a la presente denuncia y sancionar a quienes corresponda por los ilícitos denunciados.

Chimbote, 04 de Julio del 2025.



KRISTELL YARLETT LOPEZ ARROYO

TÍTULO SUPLETORIO (NC1183)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, ubicado en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, FRANCISCO ISMAEL NEYRA ROJAS y ZONIA ZENAIDA ALEGRE DE NEYRA solicitan Titulo supletorio del inmueble ubicado en Jr. Diego Ferrer y Pj. NN-98 s/n, Barrio/Sector: Pedregal Alto, Huaraz, Huaraz, Ancash, linderos: Frente Jr. Diego Ferrer con 11.65 ml. Derecha con prop. de Adolfo Jaime Alcántara Cerna, de Elsa Gabriela Gonzales Tapia, de David Silvestre Moreno Maguiña, de Ninfa Maguiña Viuda de Moreno, de Julián Minaya Duran, de Rafael Alejandro Balle Terry, de Alejandro Balle Valarezo, de Licy Elizabeth Broncano Sanchez, de Alberto Amancio Castillo Palma, de Elias Coronel Diaz, de Domingo Guillen Chauca, de German Cacha Sanchez, y de Ana Cristina Aranda Gonzales con 137.34 ml. Izquierda con el Pj. NN-98, prop. de Antonio Robles Alvarado, de Manuel Padilla Cotrina, de Micaela Jaimes Espinoza, de Serafin Colca Bartolo, y de Eleodoro Valverde De la Cruz, con 152.96 ml. Fondo con prop. de Maria Teresa Gomero Cuentas, y de Ana Maria Vizcarra Mayorga con 20.62 ml. Área 1796.59 m2. Perímetro 322.57 ml. adquirido de Olga Victoria Salazar Alegre, Julia Esther Robles y Guillermo Ronald Diaz mediante escritura pública de compra venta de fecha 14/Abr/1988 ante extinto Notario de Huaraz Máximo Jácome Gonzáles. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 08 de Julio de 2025. DOY FE.




Beber agua
es beber vida.
DELIVERY
CEL.
943 691 833
930 490 221
SantaTeresa
AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA
HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Huaraz: Escolar es brutalmente golpeado y asaltado por otros menores en Independencia





Policía y serenos lograron intervenir a tres personas entre ellos dos menores de edad

Un violento asalto dejó como víctima a un escolar -menor de edad-, que fue brutalmente golpeado por tres sujetos entre ellos dos menores para robarle su celular.

CALDELARIA VILLAR Y JR HUAYLAS

Este hecho de inseguridad ciudadana ocurrió la tarde del martes 23 de julio a solo dos cuadras de la base de serenazgo del distrito celeste, entre los sectores de Candelaria Villar y Huaylas, en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz en Áncash.

CAPTURAN A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES

Gracias a la rápida intervención de serenos y agentes de la Policía Nacional, se logró detener a los presuntos responsables, entre ellos dos menores de edad, quienes intentaron escapar tras el ataque.

ALERTA DE VECINOS Y TESTIGOS

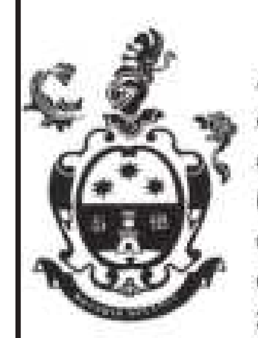
Testigos del hecho alertaron de inmediato a los serenos de Independencia y a la Policía Nacional, hecho que permitió actuar con celeridad a los agentes quienes actuaron con firmeza y lograron reducir a los implicados, aplicando el principio de autoridad.

REDUCIDOS Y TRASLADADOS A LA COMISARÍA

Los implicados una vez reducidos fueron trasladados a la comisaría para las investigaciones correspondientes.

Este nuevo hecho de violencia ha generado indignación en la comunidad, que exige mayor seguridad y acciones concretas para proteger a los escolares y ciudadanos en la vía pública.

(Ronald Montoro Yopla)



SUCESIÓN INTESTADA (NC1176)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de MARIA ZENAIDA BLAS CERDA, viene solicitando la sucesión intestada de TEODOSIO CERNA AGUIRRE, fallecido el 20 de Agosto de 2018, a favor de MARIA ZENAIDA BLAS CERDA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 21 de Julio de 2025. DOY FE.



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	HUSKAR T-15
Código:	01-02164-25
Fecha y hora de presentación:	25/06/2025, 15:42
Hectáreas:	100
Titular:	HUASCARAN MINING S.A.C. / QBO369 S.A.C.S.
Distrito(s):	PAMPAS
Provincia(s):	PALLASCA
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 096	183
2	9 095	183
3	9 095	182
4	9 096	182

02/07/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Reaparece la ‘Bebecita’: Wanda del Valle, expareja de ‘Maldito Cris’, admite que ordenó asesinato de coronel PNP

La fiscal Gabriela Pascual informó que la defensa de Wanda del Valle admitió su responsabilidad en el ofrecimiento de $40,000 para enviar a matar al coronel PNP Víctor Revoredo



(Luis Aguilar - larepublica.pe)

Totalmente distinta a como se mostraba en redes sociales, Wanda del Valle Bermúdez reapareció el pasado lunes 7 de julio ante el Poder Judicial desde el penal Anexo de mujeres en el distrito de Chorrillos.

Ella había sido extraditada al Perú desde Colombia, en donde estuvo prófuga de la justicia tras ser acusada de ofrecer $40.000 por asesinar al coronel de la Policía Nacional, Víctor Revoredo.

De acuerdo con la fiscal provincial, Gabriela Pascual, la defensa de alias la ‘Bebecita del Crimen’ admitió sus imputaciones en el intento de asesinato del coronel PNP.

“La acusada, Wanda del Valle Bermúdez, a través de su defensa técnica, reconoce los hechos en materia de imputación, así como su responsabilidad y voluntad de someterse a una salida alternativa de terminación anticipada”, sostuvo la fiscal en la audiencia.

Wanda del Valle reaparece en audiencia ante el Poder Judicial

“Buenas tardes, mi nombre es Wanda del Valle Bermúdez Viera, nacionalidad venezolana”, fue como se presentó ante el Poder Judicial en la audiencia de control de acusación en su contra luego de 6 meses de ser extraditada a nuestro país.

A ella se le acusa de haber ofrecido a sicarios de la organización criminal Tren de Aragua asesinar al coronel de la Policía Nacional del Perú, Víctor Revoredo, quien lideró la búsqueda ‘Maldito Cris, expareja de alias ‘La Bebecita’.

Además, Cristopher Joseph Fuentes González, alias ‘Maldito Cris’, fue abatido por las autoridades policiales en junio del 2023.

NIEGA CONOCER A “MALDITO CRIS”

Como se sabe, Wanda del Valle había negado su implicancia en el crimen.

“Ni lo conozco, nunca lo he visto. Él conoce mi casa más que yo la de él, que yo la vida de él.

Me gustaría conversar con él para ver si tiene algún tipo de enamoramiento por mí, o qué onda, porque no lo he visto nunca.

Que Dios lo bendiga más bien a él y a su familia”, declaró durante un operativo mostrado en el dominical Panorama.

FISCALÍA SOLICITA 6 AÑOS DE PRISIÓN PARA WANDA DEL VALLE

Ante lo sucedido, el Ministerio Público pide 6 años, 1 mes y 22 días de prisión para Wanda del Valle, alias ‘La Bebecita del crimen’ por el delito de ofrecimiento para el sicariato.

Al respecto, el juez Víctor Alfaro Yarmas ha solicitado a la Fiscalía determinar cómo se realizó dicho ofrecimiento de sicariato y a quienes.

Por último, dio un plazo de cinco días para que se lleve a cabo

El sentir de un pueblo desilusionado: mensaje para Dina este 28 de julio

La presidenta Dina Boluarte brindará su último mensaje a la Nación desde el Congreso de la República este 28 de julio.

La República buscó las opiniones de ciudadanos a nivel nacional sobre qué anuncios esperan durante este discurso



(Joel Robles - larepublica.pe)

A pocos días del mensaje a la Nación este 28 de julio por Fiestas Patrias, ciudadanos de diversas partes del Perú expresaron su desilusión por el Gobierno de Dina Boluarte y señalan no esperar nada de su último discurso presidencial.

Criticaron que se haya subido el sueldo y su nulo avance contra la inseguridad o resolver los conflictos sociales.

SIN EXPECTATIVAS

Luz Marina Inca, con más de 20 años dedicada a la venta de comidas en Cusco, expresó su frustración por la continuidad de Dina y su expectativa por el mensaje presidencial este 28 de julio.

"Ninguna expectativa, ni que salga, porque el pueblo está contra ella, nadie lo quiere en el Perú a Dina Boluarte. No hace caso a nadie.

Esta señora hace lo que quiere en el Congreso. Y todos los que están en el Congreso le apañan a ella, porque todos están... La misma corrupción sigue",

Jhon Alfaro, comerciante trujillano, se mostró indignado por el aumento de la extorsión y delincuencia en su ciudad a vista y paciencia de las autoridades.

"No pasa nada con la Dina, se vaya a trabajar a otra cosa. Todo el Perú está en puras extorsiones, delincuencia.

EL CONGRESO, TIRA DE LADRONES, EXTORSIONADORES.

¿Y ahora qué tenemos? La gente de acá se muere de hambre. ¿Qué podemos decirle a la señora presidenta? Mejor que se me retire. Que venga otra persona, el Congreso igualito. Tira de ladrones, extorsionadores."

Henry Polanco, investigador y docente de la UNSA, espera que por lo menos deje la demagogia y se ponga a trabajar por el país.

"Nada, la verdad que nada, porque viendo el tiempo que transcurrió, viendo la inestabilidad política que vivimos en el país, no espero nada.

Que por lo menos comiencen a trabajar y a trabajar por el país. No retórica, no demagogia, sino algo que realmente la población pueda creer."

Para Freddy Aguirre, comerciante iquiteño, todo lo hecho por Dina ha sido negativo.

"No espero nada de ella. Por todo lo que está haciendo, por todo lo que actúa y por todo, por todo. Es algo negativo".



Miguel Gamarra, comunicador trujillano, solo espera que mandataria tenga la decencia de ya no mentirle al país y reconocer que estamos en emergencia.

"No espero nada nuevo, más bien yo esperaría que le quede algo de decencia, de sincerarse.

Estamos en un país en emergencia. Delincuencia en Lima, delincuencia en Trujillo y en las otras partes del país. Pataz, por ejemplo".

Dora Decarac, comerciante y ama de casa en Juliaca, además lamentó la violencia que ha generado este gobierno.

"Lamentablemente, estamos preocupados a nivel nacional, cada vez hay más muertos, acá en Juliaca también ha pasado, no espero nada, nada".

SUELDO Y TARJETA

Julio Guerrero, trabajador municipal en Piura, criticó el aumento de sueldo de Dina Boluarte y su tarjeta para alimentos por 5 mil soles, mientras algunos ciudadanos como ellos deben luchar para conseguir comida día a día.

"Nos enteramos que tiene 5,000 soles para su gasto.

Si uno con la justa tiene que buscar para el pescadito porque el sueldo no alcanza. Vivimos pobremente nosotros".

Esther Husacaihua, arequipeña jubilada del seguro social, hizo un contraste entre el aumento que recibió, de 100 soles, con los 35,000 soles que ahora percibe Dina.

35,000 SOLES QUE VA A RECIBIR

"Ella sí se elige su pago, que es de 35,000 soles que va a recibir, y nosotros, pobres, ¿qué? Yo soy del seguro.

¿Qué dan a las pensiones a los jubilados, una sonsera de 100 soles han aumentado?

Ella sí se aumenta el doble. Que se vaya, que lo quemen. Ni que llegue a Arequipa. Ese es mi mensaje para la presidenta. No espero nada de ella".

INSEGURIDAD

Por su parte, María Izquierdo, comerciante de calzado en el mercado de Trujillo, solo pide a Dina combatir la inseguridad y ponerle freno a la extorsión que los ataca a diario.

"Bueno, nosotros lo que queremos es seguridad. Nosotros queremos que la señora Dina se preocupe por la seguridad de todo el pueblo, por la seguridad de los comerciantes, para no ser extorsionados, para no ser amenazados a cada rato.

Uno tiene temor de trabajar, de vivir con los hijos, uno trabaja, ¿no?

Yo como comerciante, yo le diría a la señora Dina que por favor, ella, tome cartas en este asunto".

Sherlin Pimentel, estudiante universitaria en Lima, expresó su malestar por el incremento de la delincuencia y falta de respuesta para hacer frente a las extorsiones.

"Que encuentre una solución para todas las extorsiones y todas las matanzas del país, porque la verdad es una desgracia que ella también se haya aumentado el sueldo cuando muchos peruanos, pues la verdad, vivimos del día a día con un sueldo mínimo, la verdad.

Y ella, la verdad, que no se hace nada por el país, porque veo demasiada corrupción, demasiados delincuentes. Donde yo vivo también extorsionan. No puedo salir tranquila, ni llegar tarde a casa".

¿Final de Copa Sudamericana en Lima? Conmebol puso plazo a la Federación Boliviana para cumplir con temas logístico

La Conmebol evidenció su preocupación por el estado de la sede en Santa Cruz. El Estadio Nacional de Lima es opción, aunque hay algunos obstáculos.



La sede de la final de la Copa Sudamericana 2025 aún no está totalmente confirmada.

Si bien la Conmebol anunció el pasado 20 de mayo que la ciudad de Santa Cruz fue la elegida para albergar el partido más importante del torneo continental, el ente máximo del fútbol sudamericano envió una carta a la Federación Boliviana mostrando su preocupación por el estado actual del Estadio Ramón Tahuichi Aguilera Costas.

En el documento, la situación se califica como "crítica" y, además, se indica que "la obra presenta un retraso significativo con respecto al cronograma original, lo que representa un riesgo alto para la realización del evento".

¿Qué pasa con la sede de Bolivia?

En el informe ejecutivo de la empresa Arena, entidad encargada por Conmebol para verificar la logística organizacional de eventos como la Copa Sudamericana, se manifiesta como conclusión que el plazo de cumplimiento de ejecución es "crítico" y menciona los trabajos realizados:

11,98 % avance físico real
43,58% avance general previsto
0,28 de índice en el desempeño general

Luego de la documentación entregada, Conmebol detalla en la misiva enviada a la Federación Boliviana que la situación actual del escenario de Santa Cruz obliga a manifestar una "profunda preocupación".



En ese mismo sentido, la Confederación Sudamericana de Fútbol indicó que, si no se demuestra un avance mínimo del 50% de las obras hasta el jueves 31 de julio, se procederá a recomendar el cambio de sede en la final de la Copa Sudamericana.

El estadio Nacional de Lima es una opción para albergar la final de la Copa Sudamericana 2025.

El estadio Nacional de Lima es una opción para albergar la final de la Copa Sudamericana 2025. |

¿Es opción Lima para la final de la Sudamericana?

RPP Noticias pudo conocer que, en el caso de que la Conmebol decida el cambio de sede, el Estadio Nacional de Lima es una opción importante para albergar la final del torneo continental, aunque hay algunos asuntos pendientes de solucionar.

Si bien la empresa Arena aprobó el Estadio Nacional de Perú en su visita técnica, hay algunos eventos ya pactados que complican la situación, pues, para que un recinto sea sede de una final continental, la Confederación Sudamericana de Fútbol exige la administración de este, en el peor de los casos con 10 días de anticipación.

En este caso, ello es inviable pues el IPD ya alquiló el escenario deportivo del 15 al 18 de noviembre para un evento musical.

Por otro lado, el mismo 22 de noviembre, día en el que se jugará la final de la Copa Sudamericana, el Instituto Peruano del Deporte tiene programada la inauguración de los Juegos Bolivarianos en el Nacional.

Sin embargo, fuentes de RPP confirman que, si fuese elegido por Conmebol, el evento polideportivo podría ser trasladado al Estadio de San Marcos o al Estadio Atlético de Videna, ubicado en San Luis.

La fecha límite para conocer la decisión del ente máximo del fútbol sudamericano es el jueves 31 de julio, tal como se detalló en la carta enviada a la Federación de Bolivia.